



## FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

### LICITACIÓN CONSULTORÍA

## SOPORTE, MANTENCIÓN Y MIGRACIÓN DE DATOS BIBLIOTECA DIGITAL FIA

**FEBRERO – 2024**



## CONTENIDO

1.	BASES TÉCNICAS.....	3
1.1	ANTECEDENTES GENERALES.....	3
1.2	PILARES DE ACCIÓN .....	4
1.2.1	Plataformas de Información y Vigilancia Estratégica .....	4
1.2.2	Soporte, Mantenimiento y Migración de Datos Biblioteca Digital FIA .....	6
1.3	OBJETIVOS.....	7
1.3.1	Objetivo general.....	7
1.3.2	Objetivos específicos.....	7
1.4	ASPECTOS TÉCNICOS .....	8
1.5	EQUIPO TÉCNICO.....	9
1.6	PERÍODO DE EJECUCIÓN .....	10
1.7	PRECIO Y FORMA DE PAGO .....	10
2.	BASES ADMINISTRATIVAS .....	11
2.1	PROCESO DE POSTULACIÓN .....	11
2.1.1	Postulante.....	11
2.1.2	Modalidad de postulación .....	11
2.1.3	Fechas de postulación .....	11
2.1.4	Documentos por presentar.....	12
2.1.5	Formas de presentación de la propuesta .....	12
2.1.7	Consultas .....	13
2.1.8	Duplicidad .....	13
2.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS .....	13
2.2.1	Admisión .....	13
2.2.2	Evaluación .....	13
2.2.3	Adjudicación.....	14
2.2.3	Comunicación de resultados.....	15
2.2.5	Aceptación de condiciones de adjudicación .....	15
2.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN.....	15
2.3.1.	Suscripción de contrato .....	15
2.3.2.	Entrega de informes a FIA .....	16
2.3.3.	Seguimiento y supervisión .....	16
2.3.4.	Apropiabilidad de resultados .....	16



## 1. BASES TÉCNICAS

---

### 1.1 ANTECEDENTES GENERALES

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia de innovación del Ministerio de Agricultura de Chile que busca promover procesos de innovación, a través de los lineamientos estratégicos FIA para el sector silvoagropecuario y/o de la cadena agroalimentaria nacional, por medio del impulso, articulación, desarrollo de capacidades y difusión tecnológica de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad de Chile y sus regiones. Labor que es realizada gracias al acompañamiento de técnicos y profesionales.

El trabajo de FIA se focaliza en los siguientes lineamientos estratégicos:

1. **Gestión sostenible de recursos hídricos:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a mejorar la disponibilidad, la calidad y eficiencia en el uso de los recursos hídricos para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, con un enfoque sostenible y de gestión integrada.
2. **Adaptación y mitigación al Cambio Climático:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional para fortalecer su resiliencia y sostenibilidad.
3. **Sistemas alimentarios sostenibles<sup>1</sup>:** Apoyar innovaciones que promuevan el establecimiento de Sistemas Alimentarios Sostenibles ya sea a nivel de producción, transformación, transporte, venta y consumo de los productos alimenticios y agrícolas de origen nacional.

En su trayectoria, FIA ha promovido la difusión de información referente a la innovación en el sector, tanto generada por la Fundación, como por otros actores del ecosistema innovador. Destaca la creación de la plataforma OPIA, primer observatorio de innovación agraria de Latinoamérica para incentivar la innovación y establecer redes de personas que compartan y aporten sus conocimientos.

A partir del 2018 la institución comenzó un proceso de modernización institucional, que buscó orientar la misión como institución para conducir de mejor modo las acciones hacia la ciudadanía; y se implementó una nueva estructura de gestión territorial que representara a la institución en las

---

<sup>1</sup> Los Sistemas Alimentarios Sostenibles se definen como sistemas que garantizan la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas sin poner en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de éstas para las futuras generaciones, abarcando todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructura, instituciones, mercados y comercio, producción, procesamiento, distribución), las actividades que se relacionan con la cadena agroalimentaria y los efectos que se generen de dichas actividades.



regiones. A través de un diseño de macrozonas, se promueve una gestión desde y para los territorios, vinculándose con las necesidades de innovación de la pequeña y mediana agricultura.

Durante 26 años de historia, la Fundación para la Innovación Agraria ha contribuido en la promoción y desarrollo de una cultura de la innovación en el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, que permita fortalecer la competitividad.

## 1.2 PILARES DE ACCIÓN

Para llevar a cabo la tarea de promover los procesos de innovación en el sector, FIA trabaja bajo los siguientes pilares de acción:

- **Plataformas de Información y Vigilancia Estratégica**  
Generar, sistematizar y poner a disposición información como recurso estratégico en la toma de decisiones y la implementación de innovaciones en el sector.
- **Desarrollo de capacidades para innovar**  
Facilitar oportunidades de aprendizaje orientadas a adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y/o integrar las competencias necesarias para que actores del sector, desarrollen, adopten y/o consoliden innovaciones con foco en los lineamientos estratégicos.
- **Vinculación para innovar**  
A través de este pilar de acción la Fundación para la Innovación Agraria genera y pone a disposición experiencias y espacios de vinculación para que usuarios FIA y otros actores del sector, interactúen y desarrollen conexiones de valor que permitan dinamizar y potenciar el ecosistema de innovación, tanto a nivel de territorios, por rubros y líneas estratégicas.
- **Impulso para innovar**  
Generar soluciones eficientes a problemas y/o oportunidades identificadas en el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional a través del acompañamiento técnico y la entrega de recursos financieros, que permitan desarrollar, adoptar y consolidar innovaciones.

### 1.2.1 Plataformas de Información y Vigilancia Estratégica

Las Plataformas de información y vigilancia estratégica son ofrecidas a los usuarios como “recursos de información -generados por FIA y otras instituciones- para apoyar la toma de decisiones relativas a procesos innovadores en el sector silvoagropecuario”.

Desde la Fundación, para poner a disposición este servicio a los usuarios, se han definido internamente dos ámbitos de acción:



1. **Acceso a la información:** FIA dispone de distintas fuentes y plataformas de información para innovar en el sector silvoagropecuario: Sitio web institucional, Biblioteca Digital, Base Nacional de Proyectos, Base de Iniciativas FIA, Observatorio para la Innovación Agraria (OPIA), y un Centro de documentación.

Cabe mencionar que para dotar de contenidos las plataformas, FIA realiza un trabajo interno de gestión de información que consiste en recopilar, analizar, sistematizar, organizar, difundir, conservar y resguardar la información generada por FIA, realizando un trabajo de análisis y procesamiento documental (catalogación, clasificación, indización, digitalización, edición, entre otros).

Líneas de trabajo:

- a) **Sitio web FIA:** Plataforma web de comunicaciones de FIA que alberga información sobre los distintos servicios. Es el principal contacto digital y puerta de entrada de FIA con los usuarios. El sitio contiene enlaces a las distintas plataformas de información de FIA, y está armado en base a una plataforma WordPress. La dirección del sitio es <https://www.fia.cl/>
- b) **Biblioteca digital:** Servicio de acceso abierto que permite la consulta, lectura y descarga de información en sus distintas colecciones: libros, documentos, presentaciones, videos y proyectos. Contiene documentos e información digital generada por FIA en el marco de sus iniciativas, albergando más de **4.600** recursos. El sistema que la soporta es Dspace, y se accede a través del sitio <https://bibliotecadigital.fia.cl/>
- c) **Base Nacional de Proyectos de Innovación Agraria:** Contiene 10.363 proyectos de innovación del sector silvoagroalimentario, ejecutados con apoyo de distintas agencias nacionales. Reúne proyectos de FIA y otras instituciones como Fondef, Fondecyt, FDI, Fontec, InnovaChile, Copec-UC, Conicyt (actual ANID), FIC Nacional, FIC Regional, entre otros. Opera bajo el sistema Punto Net y SQL Server y se ingresa en el link <https://opia.fia.cl/601/w3-propertyvalue-141439.php>
- d) **Base de Iniciativas FIA:** Cuenta con información referencial de más de 4.200 proyectos, programas de innovación territorial, consorcios tecnológicos, programas de desarrollo tecnológico, giras tecnológicas, consultorías, estudios, eventos, documentos, cursos o pasantías, conteniendo información sobre iniciativas en ejecución y finiquitadas. También funciona bajo el sistema Punto Net y SQL Server y se entra mediante la dirección <https://opia.fia.cl/601/w3-propertyvalue-141440.php>
- e) **Observatorio para la Innovación Agraria (OPIA):** Plataforma de acceso abierto que fue creada para promover la innovación en el sector silvoagropecuario, difundir información y establecer redes de personas que compartan y aporten sus conocimientos, constituyéndose en una herramienta de intercambio científico y práctico. Recoge las principales



oportunidades para innovar, tendencias, estudios, iniciativas de innovación, y noticias a nivel global –reuniendo un repertorio de más de 9.500 contenidos y busca cimentar una comunidad en torno a la innovación. A la plataforma se ingresa en <https://opia.fia.cl/601/w3-channel.html>

2. **Atención ciudadana y transparencia:** Consultas generales y orientación a los usuarios para acompañar el acceso a la información.

Línea de trabajo:

Servicio que pone a disposición, facilita el acceso y el uso de la información, suministrando datos, orientando y asistiendo a usuarios en los diferentes espacios: oficina FIA, eventos, formularios de contacto virtuales, email y teléfono. Se reciben solicitudes generales, técnicas y específicas, derivadas del Ministerio, otras instituciones, por Ley de Transparencia 20.285 y de Acceso a la Información Pública (19.980), y de todo tipo de usuarios. Se ofrece atención presencial, telefónica, virtual (correo y formularios de web FIA, OPIA) y vía redes sociales.

### 1.2.2 Soporte, Mantención y Migración de Datos Biblioteca Digital FIA

La Biblioteca Digital se define como el repositorio institucional, disponible a través de una Plataforma que alberga documentos e información digital generada por FIA en el marco de sus proyectos, programas y acciones para la promoción de la innovación en el sector agroalimentario y forestal. Esta Plataforma nace en el año 2008, implementada en Greenstone (Software libre), que contiene libros, documentos, presentaciones, iniciativas y videos, entre otros contenidos, y que contribuye al rescatar, conservar, preservar, almacenar y poner a disposición de manera sencilla al material generado por FIA. Posteriormente, en el año 2012 se desarrolla la aplicación para smartphones de la biblioteca implementada en Drupal.

En el año 2016, se migró la información a una nueva plataforma con el Software de código libre **Dspace**.

El año 2018, se hicieron algunos cambios a la plataforma, sobre todo en su estructura y a fines de 2019 se realizó un estudio de usabilidad, que identificó una serie de falencias que en parte se mejoraron a principios de 2021.

Durante el 2022 se realizó una actualización de todo el Sistema, de todos sus softwares, además se incorporaron los certificados SSL a los servicios web vinculados a la Biblioteca Digital (Dspace versión 6.3 y Matomo), se incorporó código QR a cada ítem, y se integró Usability API, una herramienta de accesibilidad que adapta los elementos gráficos a sus necesidades visuales.

Finalmente se aumentó el espacio físico del servidor 200 GB de espacio adicional, se habilitó el protocolo OAI-PMH para la cosecha de datos desde otras instituciones.



En el año 2023, la Biblioteca Digital fue actualizada a la versión Dspace 7.6, la cual contiene más de 4.600 ítems y más de 10.000 objetos digitales, logrando evolucionar en paralelo con la aparición y adopción de nuevas tecnologías para la gestión de la información y las demandas de los usuarios.

### 1.3 OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

#### 1.3.1 Objetivo general

Realizar el servicio de **soporte, mantención y migración de datos de la Biblioteca Digital** en el subdominio <https://bibliotecadigital.fia.cl/>, debiendo mantener continuidad operativa, para que la plataforma opere como una relevante herramienta de vinculación entre los usuarios FIA y los diferentes actores del ecosistema de innovación del sector silvoagropecuario nacional y su cadena agroalimentaria asociada.

Este servicio debe cumplir el propósito de:

- Activar la interacción y flujo de información y conocimiento del sector para la consolidación de un sistema de innovación del agro chileno.
- Proveer métricas de resultado en la gestión (Google Analytics 4.0 y Matomo 4.10.1).
- El sitio web de la Biblioteca Digital debe mantener en su diseño (conceptual y gráfico) la vinculación con las plataformas tecnológicas de FIA.
- Migrar la base de datos de la Colección referencial que posee FIA albergada en Horizonte a una Colección de uso Interna.

#### 1.3.2 Objetivos específicos

1. Brindar acceso libre y remoto a los objetos digitales en forma rápida y oportuna.
2. Crear, editar y eliminar metadatos en la hoja de trabajo, y en la estructura, a solicitud o requerimiento de FIA.
3. Crear, editar y eliminar Usuarios al sistema con privilegios según requerimientos.
4. Crear, editar y eliminar Colecciones según requerimientos.
5. Actualizar Sitemap, índices de búsqueda y navegación, y OAI.
6. Realizar un Upgrade de Google Analytics y Matomo.
7. Monitorear los respaldos semanales de todo el contenido creado en el sitio, con el objetivo de contar en caso de fallas de hardware con toda la información disponible (base de datos, objetos digitales y estructura). Estos deben realizarse en “formato .tar” y se debe enviar un correo. Si el respaldo fallase el proveedor debe enviar un correo a FIA informando la situación en el más breve plazo.



8. Limpiar la memoria utilizada por Java JDK y de los logs generados por Apache Tomcat y Dspace en el servidor de producción, a través de una cuenta brindada por FIA. Esta actividad debe ser realizada trimestralmente y coordinada con FIA (áreas de Información e Informática).
9. Monitorear servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la Biblioteca Digital (Apache Tomcat, Apache Solr, Nginx, PostgreSQL, MySQL, Apache).
10. Realizar la revisión de Logs de los servicios necesarios de DSpace y del servidor para identificar errores, advertencias y patrones inusuales de acceso que podrían indicar problemas o intentos de intrusión.
11. Cumplir con los requerimientos señalados en el punto 1.4 (Aspectos técnicos) de las presentes bases.
12. El proveedor debe presentar documentación de los trabajos realizados en cada actividad y en caso de errores o fallas en alguna de las tareas a realizar, el proveedor debe plantear una solución.
13. El proveedor deberá evaluar las actualizaciones de los Sistemas en los servidores, según los requerimientos de FIA, en caso de eventuales incidencias informáticas.
14. El proveedor debe tomar la base de datos en Formato Marc y transformarlos a Dublín Core y metadatos FIA, estos deberán ser cargados en forma masiva, esta solo será la estructura de datos no los archivos digitales, ya que estos son tratados por FIA según los procedimientos Internos del Área de Plataformas de Innovación.
15. El proveedor realizará durante el año una serie de mejoras propuestas por el equipo de FIA y en coordinación de ambas partes (Crear un chatbot, georreferenciar proyectos, línea de tiempo, etc.).

#### **1.4 ASPECTOS TÉCNICOS**

Actualmente, DSpace está en la versión 7.6, y sirve para la administración de las colecciones digitales de FIA (libros, presentaciones, videos y proyectos apoyados por FIA).

La Biblioteca Digital está alojada en los servidores de FIA basados en sistemas operativos Linux. Para la base de datos se utiliza PostgreSQL 10, para el Servicio Web Tomcat-apache 8.5.78, y Apache 2.4.53. Actualmente, FIA posee dos servidores: Uno de desarrollo para el respaldo de su estructura; y otro de producción, para el respaldo de base de datos y objetos digitales.

Con respecto a los Niveles de escalamiento y SLA, la empresa proveedora debe entregar los niveles de escalamiento respectivos a nivel de servicios de gestión de proyectos como a nivel técnico respectivamente. El nivel de escalamiento interno en FIA, será provisto por la Fundación.

También debe declarar los SLA respectivos, los canales y los PUC (punto único de contacto), es decir, mostrar su plan respectivo.



Ejemplo:

Nivel	Persona de Contacto	Correo y fono directo
1	Juan Pérez	<a href="mailto:jperez@xxx3.cl">jperez@xxx3.cl</a> fono: +569522998XX
1	MSA (Mesa servicio de ayuda)	<a href="http://www.msa.xx">www.msa.xx</a>

### Niveles de escalamiento y SLA

En este punto, la empresa proveedora debe entregar los niveles de escalamiento respectivos tanto a nivel de servicios de gestión de proyectos, como a nivel técnico. El nivel de escalamiento interno en FIA, será provisto por la Fundación.

Asimismo, debe declarar los SLA respectivos y los canales y los PUC (punto único de contacto), es decir, mostrar plan correspondiente.

Ejemplo:

Nivel	Persona de Contacto	Correo y fono directo
1	Juan Pérez	<a href="mailto:jperez@xxx3.cl">jperez@xxx3.cl</a> fono: +569522998XX
1	MSA (Mesa servicio de ayuda)	<a href="http://www.msa.xx">www.msa.xx</a>

Se deben presentar los **horarios de soporte** de acuerdo con el plan de escalamiento; si es 5X8 (lunes a viernes XX: XX AM hasta XX: XX PM) o es 24X7, según sea el caso respectivo.

El proveedor debe mantener actualizado los plugin de la aplicación base, es decir, si ocupa un software aparte para montar los aplicativos (como por ejemplo WordPress, WCMS, Joomla u otro programa).

### 1.5 EQUIPO TÉCNICO

El desarrollo del trabajo deberá ser realizado por un equipo de profesionales que tenga competencias, experiencia y desarrollo de sitios web en Dspace.

El equipo debe contener al menos los siguientes perfiles profesionales:

- Jefe/a de proyecto
- Diseñador/a gráfico/a
- Experto/a en desarrollo de programación

El perfil de los profesionales que integrarán el equipo deberá ser detallado en su CV.



## 1.6 PERÍODO DE EJECUCIÓN

La ejecución del soporte, mantención y migración de datos de la Biblioteca Digital tendrá una duración máxima de 10 meses. Sin perjuicio de lo anterior, la migración deberá realizarse en un plazo máximo de 3 meses.

FIA en casos excepcionales podrá autorizar la prórroga de dichos plazos.

## 1.7 PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de los servicios a contratar, **incluidos impuestos**, es de un **máximo de \$15.225.002.-** Se recibirán solo propuestas avaluadas en pesos chilenos. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor e insumos que se requieran.

El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, preferentemente mensuales y contra aprobación de informes, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.



## 2. BASES ADMINISTRATIVAS

---

### 2.1 PROCESO DE POSTULACIÓN

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación “**Soporte, Mantenimiento y Migración de Datos Biblioteca Digital FIA 2024**”
- Formulario Postulación Licitación “**Soporte, Mantenimiento y Migración de Datos Biblioteca Digital FIA 2024**”

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, [www.fia.cl](http://www.fia.cl).

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

#### 2.1.1 Postulante

Las propuestas solo podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile.

El postulante deberá contar con RUT e iniciación de actividades, lo que será confirmado por FIA a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

#### 2.1.2 Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen, cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

#### 2.1.3 Fechas de postulación

La presente licitación abre el **27 de febrero de 2024** y cierra el **08 de marzo de 2024 a las 15:00 horas**.



#### 2.1.4 Documentos por presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Una versión digital de la propuesta en el formato Word Formulario Postulación Licitación **“Soporte, Mantención y Migración de Datos Biblioteca Digital FIA 2024”**, disponible en [www.fia.cl](http://www.fia.cl).
- b) Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF. Formulario Postulación Licitación **“Soporte, Mantención y Migración de Datos Biblioteca Digital FIA 2024”**, que corresponden a los siguientes documentos:
  - **Anexo 1. Currículum Vitae (CV) del postulante.**  
Presentar un currículum breve, de **no más de 3 hojas**, del postulante, poniendo énfasis en los temas relacionados a la licitación y a la experiencia para abordar las responsabilidades que tendrá en la ejecución de la propuesta. De preferencia el CV deberá destacar las competencias y experiencia de la entidad postulante de los últimos 5 años.
  - **Anexo 2. Currículum Vitae (CV) del jefe/a de proyecto y de cada uno de los integrantes del Equipo Técnico.**

#### 2.1.5 Formas de presentación de la propuesta

El postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 2.1.4 “Documentos a presentar” a través del siguiente link: <https://convocatoria.fia.cl/>

En esta dirección encontrará la plataforma de postulación donde podrá cargar en línea los documentos indicados en el numeral **2.1.4 Documentos a presentar** de las presentes bases. La información de registro en la plataforma de postulación es parte integral de la propuesta a presentar.

Como medio de acreditación de que la propuesta fue recibida por FIA, el postulante recibirá un correo de confirmación con el nombre de la propuesta, una vez que haya presionado el botón “Enviar”. Es importante señalar que esta confirmación puede tardar en llegar a la casilla de mail del postulante. En caso de transcurrir más de 24 horas sin que haya recibido esta confirmación podrá consultar al correo [soportecnv@fia.cl](mailto:soportecnv@fia.cl).

En caso de que la plataforma de FIA presente problemas que imposibiliten las postulaciones por más de 24 horas continuas durante el proceso de postulación, FIA podrá abrir un plazo extraordinario de postulación, si lo estimare procedente.

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del link señalado precedentemente.



### 2.1.7 Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a [licitacionupg@fia.cl](mailto:licitacionupg@fia.cl) hasta el **06 de marzo de 2024**. Se deberá indicar el nombre de la licitación al momento de realizar la consulta.

### 2.1.8 Duplicidad

En el caso que el postulante ingrese en la plataforma de postulación FIA más de una vez la misma propuesta, FIA considerará sólo la última propuesta ingresada en la plataforma dentro del plazo, como válida para seguir participando en el proceso de la convocatoria.

## 2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

### 2.2.1 Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes”.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.7. Precio y forma de pago.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

### 2.2.2 Evaluación

La evaluación consiste en, al menos, tres evaluaciones individuales de cada una de las propuestas. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA.

Para la instancia de evaluación se utilizará la siguiente escala de notas:



Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy bueno

Los criterios y ponderación de la evaluación individual corresponden a los siguientes:

Criterios	Ponderación (%)
1. Competencias y experiencia del postulante para alcanzar los objetivos de la licitación.	40
2. Competencias y experiencia del equipo técnico para lograr los objetivos de la licitación.	50
3. Capacidad y organización del equipo técnico para llevar a cabo las actividades requeridas para el desarrollo de la licitación.	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

La nota final se determinará mediante el promedio de las evaluaciones individuales que ponderará el 100%.

Posteriormente, se elaborará un acta con el resultado de las evaluaciones de cada una de las propuestas y un ranking en función de los puntajes obtenidos, para su recomendación a la Dirección Ejecutiva de FIA.

### 2.2.3 Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA una vez adjudicada la propuesta solicitará los antecedentes legales y personerías correspondientes. En caso de que no se cumpla en forma y plazo lo solicitado por FIA, ésta podrá dejar sin efecto la adjudicación de la propuesta.



FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.

El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito de las cuotas de los pagos convenidos. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal, coordinador o de otro tercero.

### **2.2.3 Comunicación de resultados**

Los resultados serán publicados en el sitio [www.fia.cl](http://www.fia.cl), en un plazo de 3 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva.

Además, se comunicará el resultado al la consultora adjudicada mediante el correo electrónico designado para comunicaciones oficiales, el cual será enviado desde el correo [convocatorianacional@fia.cl](mailto:convocatorianacional@fia.cl).

### **2.2.5 Aceptación de condiciones de adjudicación**

La consultora adjudicada tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, la consultora deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte de la consultora dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que la consultora acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

## **2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN**

### **2.3.1. Suscripción de contrato**

La consultora deberá suscribir un contrato de prestación de servicios con FIA, en el que se establecerán las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros serán de su exclusiva responsabilidad de la consultora adjudicada. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por la consultora no tendrán relación contractual alguna con FIA.



### **2.3.2. Entrega de informes a FIA**

La consultora deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o éstos no fueren aprobados FIA podrá poner término de inmediato al contrato correspondiente. En este caso la consultora quedará imposibilitada de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

### **2.3.3. Seguimiento y supervisión**

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

### **2.3.4. Apropiabilidad de resultados**

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.



D.E. N° 03-2024 /27-02-2024 Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta Licitación.



**LICITACIÓN CONSULTORÍA**  
**“SOPORTE, MANTENCIÓN Y MIGRACIÓN DE DATOS BIBLIOTECA DIGITAL**  
**FIA 2024”**